ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 15 CONCEJO MUNICIPAL LUNES 18 DE MAYO DE 2015

En Curacaví, a 18 de mayo de 2015, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

No asiste el concejal señor Paul Alvarado Muñoz.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Informa que se encuentra en sus carpetas la invitación para asistir al desfile del 21 de mayo el que se hará el mismo día 21 de mayo a las 10,30 horas en la plaza. Si llueve se trasladarán al gimnasio.

CORRESPONDENCIA:

Memorándum Nº 76 de fecha 18 de mayo de 2015 del señor Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica, que solicita acuerdo de concejo municipal para suscribir una transacción extrajudicial con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso".

SEÑOR ALCALDE: Informa que se dejó de trabajar con una oficina de la Corporación en Curacaví el año 2008, eso significó que dejaron de pagar. El año pasado presentaron una demanda cobrándoles todo lo que había para atrás.

Finalmente tuvieron con los representantes de la Corporación y vieron la posibilidad de llegar a algún acuerdo por un monto de M\$ 10.000.-, con una cuota de M\$ 1.500.- para partir y once cuotas iguales por la diferencia. Eso significa obviamente poner término al convenio porque en el fondo estarían pagando algo que quedó pendiente y con eso se cierra todo.

CONCEJAL GALDAMES: Manifiesta su molestia y preocupación porque esto lo preguntó la semana pasada y la respuesta dicta mucho de lo que aquí aparece. Cuando consultó fue porque le había llegado a modo de rumor y es por eso que es importante aclararlo, y se le dice que en realidad eso iba a quedar ahí y hoy día tienen que cancelar diez millones de pesos. Le parece que no es una suma menor, si bien es cierto está parcializado en cuotas, no es una suma menor. Le llama la atención ese cambio tan drástico de estrategia.

Recomienda tener cuidado porque cuando realizan las consultas en el concejo esperan que se les informe debida y cabalmente, y en ese sentido se siente un poco estafado por este memorándum que se les entrega.

Le gustaría darle una vuelta más al tema, sabe que la atribución de someterlo es de la administración pero insiste en darle una vuelta porque le llegó ese rumor, lo consultó y se quedó tranquilo pero hoy día tienen que desembolsar M\$ 10.000.- y eso no lo deja tranquilo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en una negociación se muestran cartas que en condiciones de juicio se tienen guardadas bajo la manga. La municipalidad tenía ciertas cartas y es por eso que estaban tranquilos pero por parte de la Corporación también hay un antecedente que se desconocía, y en esto quiere ser bien claro, la Corporación entendía reconocimiento de deuda del año 2010 y que obviamente eso significaba que la prescripción se interrumpía, según el entender de ellos. Ese antecedente no estaba dentro de los documentos que aquí habían podido recabar, de hecho habían recabado documentos en otro sentido y que los favorecía, pero una transacción significa que ambas partes ceden y la demanda total era por bastante mas que esto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto es mas o menos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que unos treinta millones mas o menos, monto que estaba obviamente pasado y eso es normal, pero si había un antecedente que no estaba dentro de los que habían podido recopilar y que son los que les hizo cambiar de escenario, de hecho esta reunión como lo dice en el correo la tuvieron el día jueves de la semana pasada.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Explica que demandaron a la municipalidad, se contestó la demanda y había un período de prueba, por eso estimo la corporación que esto se iba a hacer largo porque cada parte tenía que presentar pruebas, venía toda la etapa del juicio y en ese momento se vio en la Corporación que en caso que se suspendiera y se pudiera llegar a un acuerdo. Por este motivo fue que el jueves vinieron porque se terminaba el plazo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que de hecho vence la próxima semana.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agrega que es por eso que con tanta urgencia la semana pasada los llamaron y se coordino una reunión. Y se llegó a un acuerdo, se debió presentar ahora porque el plazo ya esta establecido y sino las partes no van a poder llegar a un acuerdo. Lo que se está pagando era mucho menor a lo que se debía según lo solicitado en la demanda.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a tener que seguir el juicio y cada uno va a tener que defenderse con sus argumentos. Reitera que había una deuda para atrás que a juicio de la municipalidad estaba prescrito porque había pasado el plazo, pero según ese nuevo antecedente a entender por la Corporación, podría haberse interrumpido la prescripción y por lo tanto esa deuda estaba nuevamente vigente.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta por qué se dejó de dar asistencia judicial.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hace muchos años se firmó un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial por el cual esa Corporación se comprometía a traer un abogado a Curacaví para atender a la gente de la comuna.

En el año 2007 se tomó la decisión de no continuar con ese convenio porque no estaba funcionando bien, no se daba la atención que se esperaba a los vecinos, tenían que pegarse veinte vueltas. En ese tiempo estaba haciendo su práctica en Casablanca y veía la diferencia de atenciones en términos de tiempo de una persona que lo atendían en Casablanca a una persona que lo atendían en Curacaví porque eso significaba que tenían que esperar una, dos o en otras varias semana porque les faltaban antecedentes.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que eso es así, a veces pasaban los meses. Estuvo con varias personas trabajando, las traía al abogado que venia de Casablanca y era ese el problema que había, después se extendían tantos los plazos que las personas se aburrían.

SEÑOR ALCALDLE: Agrega que era mucho mas fácil, en ese sentido, que una persona que iba una o dos veces a Casablanca iba a tener las cosas ahí mismo, ahora va a poder ir al Tribunal porque está ahí mismo.

Se dijo que ese convenio se dejara así y que no siguieran viniendo a Curacaví. El problema fue que en ese momento no se finiquitó el convenio por eso que siguió corriendo el convenio. En el fondo la Corporación dijo que dejaba de venir a Curacaví pero siguieron cobrando.

CONCEJALA PONCE: Señala que fue una decisión unilateral.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, la decisión fue conversada pero no hubo ningún documento que le pusiera término al convenio y ahí fue que siguió corriendo el convenio, después se encontraron con esta demanda que al mirarla pensaron que no tenía validez porque en el fondo estaban cobrando un convenio que por parte de ellos no se estaba ejecutando. Además aquí se están metiendo en el tema más judicial, si es que no llegan a acuerdo tampoco quiere decir mas porque es parte de la estrategia judicial nuestra, pero en términos simples hay documentos de la Corporación donde también dice que para ellos ese convenio está terminado.

Dentro de las conversaciones que hubo el año 2010 para formalizar los términos del convenio, que al final no se terminó porque quedó pendiente dentro del intercambio de documentación, hubo un documento que la Corporación entiende que "sería un reconocimiento de deuda", por lo tanto lo que estaba pendiente para atrás, que a nuestro entender ya estaba prescrito, según ellos habría cumplido el efecto de interrumpir la prescripción por lo tanto la deuda volvía a revivir. También hay un antecedente adicional, que es lo que decía el abogado, que en este momento el juicio está suspendido, la suspensión vence la próxima semana, entonces tienen que llegar antes que se acabe el plazo de la suspensión con el acuerdo porque sino el juicio va a seguir y en la etapa probatoria la posibilidad de cerrarlo por otra vía es bastante más lejana.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si también es más costosa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo juicio tiene una contingencia de ganar o perder, puede que les vaya bien y no tengan que pagar nada como puede que les vaya mal y tengan que pagar los treinta millones.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Comenta que puede que tengan que pagar en una sola cuota. Ahora tal como lo dice el alcalde lo que se está reconociendo es la deuda, no se está pagando nada nuevo hacia adelante. Se está pagando lo que se debía efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere ser bien claro porque obviamente hay posiciones distintas, a nuestro entender el convenio desde el año 2008 se dejó de cumplir, por lo tanto no les pueden cobrar algo que no están cumpliendo ellos, por otro lado lo que hay desde el 2008 para atrás, por los años que han pasado, ya está prescrito.

Ahora entiende que se quiera revisar pero tienen un plazo judicial que está corriendo, además tuvieron que hacer esto rápidamente porque la Corporación les solicitó la reunión al final del plazo.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta cuándo llegó esto.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que el jueves.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el jueves se reunieron con la gente de la Corporación, de hecho dentro de los antecedentes que se adjuntan a este memorándum donde está la aceptación del acuerdo por parte de la Corporación dice: "según reunión sostenida el día jueves ...".

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que no está en condiciones de aprobar esta transacción porque cree que faltan antecedentes. Por ejemplo el alcalde está hablando que alrededor de treinta millones son los que les cobran inicialmente y la municipalidad debe tener eso a mano. Le gustaría ver ese tipo de antecedente, desde cuándo les están cobrando efectivamente porque cree que no corresponde. Si de alguna manera la administración cree que efectivamente no tienen que pagar ¿por qué aceptó una transacción de diez millones de pesos?, cree que no corresponde. Si efectivamente tienen argumentos y creen que están en la razón tendrían que pelear el tema.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir que con los antecedentes que habían podido recopilar estaban bastantes tranquilos respectos de la situación de la demanda. Dentro del contexto de la negociación uno también muestra un poco más cartas que normalmente tiene guardada para la etapa probatoria.

Dentro de los antecedentes por los cuales la Corporación dio nuevas luces está un documento que según ellos sería un reconocimiento de deuda, y si es que el Tribunal lo entendiera así cambiaría bastante el escenario. Como hay un juicio, hay una contingencia que se puede ganar o perder en distinto monto, es que finalmente por la parte nuestra y de parte de la Corporación también existía la disposición al llegar a un acuerdo y cerrar esto de forma definitiva, como toda negociación, en que en una negociación ambas partes ceden.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Informa que este acuerdo la Corporación lo somete al Consejo Directivo que tienen porque ellos hicieron una demanda y también se dieron cuenta que en esta contingencia se puede perder o ganar, el viernes lo sometieron a la decisión del Consejo Directivo, de hecho le informaron el viernes en la tarde que no le habían podido confirmar por este Consejo Directivo el acuerdo, por eso que se tenía que realizar todo tan rápido.

Tal como lo dice el alcalde, con los antecedentes que tuvieron ese día a la vista cambia un poco el escenario que habían planteado, que en un principio no tenían conocimiento, pero que el Tribunal es libre de poder tomar esa decisión de acoger ese argumento de un reconocimiento de deuda y ahí ya no van a poder alegar la deuda de prescripción.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si este reconocimiento de deuda estaba en conocimiento de la municipalidad?

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, un documento que ellos entienden como reconocimiento de deuda que emanó de la municipalidad, que fue del año 2010. Entonces del 2010 a la fecha no habían tenido conocimiento de ese antecedente y que la Corporación lo tenía muy bien guardado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que sería importante conocer ese documento.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no tienen copia de ese antecedente porque de hecho en una transacción extrajudicial no es obligación de uno ni de otro entregar documentos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esos documentos se van a entregar en la etapa probatoria, así como también documentos nuestros que tampoco ellos tenían conocimiento que habían sido documentos emanados por ellos pero que los tenían muy bien guardados porque eran parte de nuestra defensa, aquí ocurre lo mismo pero al revés. Dada esa situación es que se vio la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo. Dada la contingencia que tiene todo juicio, dados los montos que están demandados creen que es un acuerdo bastante razonable.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no lo comparte y no lo convencen los argumentos, reitera que no está en condiciones de aprobarlo por lo tanto lo rechaza.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que están en condiciones y tienen argumentos como para ganar un juicio y diciendo que están en lo cierto en lo que presentaron como municipalidad, venir a aceptar un pago de diez millones de pesos y decir que están equivocados es decir que la deuda existe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la posición nuestra es una y la posición de la Corporación es totalmente distinta por algo los demandaron. Si es que ellos estuvieran tan seguros que van a perder no los habrían demandado. Cada uno tiene sus argumentos. Dentro de los antecedentes cada uno tiene más posibilidades de ganar o más posibilidades de perder. Con los antecedentes que había sobre la mesa hasta antes de la reunión estaban relativamente tranquilos que el juicio iba bien encaminado. Dado los nuevos antecedentes, tanto de ellos como los nuestros, ve que la contingencia existe de poder ganar o perder, siempre ha existido. El punto es que en una negociación como esta uno muestra un poco mas de lo que normalmente tiene un juicio porque es obvio que sino uno funciona también en base a la buena fe en estas cosas, pero si durante la etapa probatoria no se puede suspender y después del probatorio las cartas ya están todas mostradas entonces ahí obviamente cada uno muere con las botas puestas en su posición jurídica. Después de eso es difícil llegar a acuerdo y esta es una cuestión normal que ocurre en cualquier juicio.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Respecto a lo que dice el alcalde aquí hay dos partes, la Corporación tiene una posición que hay un convenio hasta el día de hoy que debería ser cancelado en su totalidad, y también ven que la municipalidad tiene una buena posibilidad en ese sentido, una es la existencia del convenio hasta el día de hoy y otra es la prescripción de la deuda. Respecto de la prescripción de la deuda se cuentan con antecedentes que les podría ayudar y podrían llegar a tener un buen resultado en la demanda.

La otra parte también se dio cuenta que tienen una mayor posibilidad ahí y ambas partes concordaron que hay dos grandes hitos dentro de esta demanda, que como este convenio que sigue vigente se aunaron posiciones respecto a que ellos también cedieron sus pretensiones que abarcaban hasta el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que según la Corporación se les debe las cuotas hasta este mes y es lo que demandaron.

CONCEJALA PONCE: Entiende que el acuerdo es decir que la Corporación dice que se les debe como treinta millones y es lo que están cobrando y que la municipalidad está diciendo que sí. Ahora cree que hubo una administración que por una irresponsabilidad, que así como se firmó el acuerdo no se firmó el deceso del acuerdo, también está asumiendo esta administración la irresponsabilidad de otra administración del término de un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si poner irresponsabilidad. Cree que en su momento cuando se conversó se entendieron cosas distintas, de hecho cuando dijeron que este convenio ya estaba terminado desde hace bastante tiempo para ellos era que no. Incluso la persona que vino estuvo en las conversaciones de esa época, porque es la misma que ha estado todo este tiempo, y decía que cuando vino efectivamente conversaron que se iba a terminar el convenio y es por eso que estaban ajustando los montos que en su tiempo se debía, y en ese marco fue que la municipalidad asumió que ya se había terminado el convenio y que la Corporación asumió que el convenio seguía.

Reitera que había una conversación en ese sentido y cree que solamente no se formalizó, quizás ahí la municipalidad pecó de buena fe y la Corporación en ese sentido se tomó de eso para seguir haciendo correr el convenio.

CONCEJALA PONCE. Cree que ellos también están asumiendo que están cobrando un servicio que realmente no prestaron.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es esa la defensa nuestra.

CONCEJALA PONCE: Agrega que hubo un acuerdo de palabra del término de este contrato, no hubo una firma y eso también es parte de lo que ellos muestran, que no existe ningún documento firmado que diga que cesó el contrato. Considera que diez millones duele pagarlos por un servicio que no prestaron, al final fue un servicio que no se prestó en todo este tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que del año 2008 en adelante efectivamente se puede decir con bastante tranquilidad que este servicio no se prestó, anteriormente es ahí donde tienen el antecedente nuevo que es el que los hace reevaluar la posición nuestra, que hay un documento que según ellos revive la deuda del 2008 para atrás.

CONCEJALA ARAOS. Comenta cuánta gente quedó sin el beneficio de asistencia por no estar prestando los servicios.

SEÑOR ALCALDE: Indicas que ese servicio lo están prestando igual.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que igual se les está prestando la asesoría a la gente de Curacaví. El tema es que el convenio decía que la obligación de ellos era tener un abogado en Curacaví, eso fue lo que se determinó en su momento que ya no estaban funcionando bien y que no siguieran viniendo, sino que se iba a terminar ese servicio y la gente seguía yendo a Casablanca a atenderse normalmente en la Corporación de Casablanca.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta por qué no venían a Curacavi a prestar el servicio?.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no estaban funcionando y se determinó que la mejor posición era que la gente fuera a Casablanca.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que a gastar en pasajes.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que para presentar la demanda tienen que ir a Casablanca así es que es un viaje inevitable, además se estaba dando un mal servicio. El concejal Carrasco lo ha dicho, también le tocó acompañar a personas y que no se estaba dando un buen servicio. Ahora al ponerlo al revés, ¿cuánta plata gastaba la gente del sector rural en venir en colectivo a Curacaví a perder el viaje?, un mes, dos meses teniendo que venir cada vez versus pegarse un viaje a Casablanca y con eso estaban listos.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agrega que por eso que se determinó que eso no era óptimo, que era mejor seguir con la atención normal de la gente en Casablanca y no con una oficina en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda además que la municipalidad desde hace bastante tiempo atiende público, así es que tampoco la gente ha quedado en el aire.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta desde hace cuánto tiempo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que desde que se dejó el convenio se empezó a atender público directamente con los diversos abogados que ha tenido la municipalidad, atención de público por distintos casos, es lo mismo que se hace ahora, se filtran los casos. De hecho lo que se conversó ese día con la Corporación que filtraban gran parte de las cosas que van a Casablanca que significó un ahorro de tiempo para la gente, en vez de ir a Casablanca directamente a preguntar vienen a la oficina de la asesoría jurídica de la municipalidad, hay cosas que las resuelven directamente como son los contratos de arriendos, escrituras y diversos problemas, y lo que tiene que judicializarse se deriva a Casablanca, que es lo que ha funcionado desde hace un tiempo atrás.

CONCEJALA ARAOS: Recuerda que cuando estaba esa Corporación de Asistencia Judicial venía bastante gente a atenderse y eran bien atendidos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esa no era la opinión de la gente, tienen opiniones muy distintas.

CONCEJALA ARAOS. Le señala que no estaba de alcalde en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que estaba haciendo su práctica en Casablanca, veía a toda la gente como se paseaban con los problemas. El abogado jefe de Casablanca decía que ellos no estaban haciendo un buen trabajo porque la gente se tenía que pegar uno, dos o tres viajes porque les faltaban documentos o que no alcanzaron a hacer la demanda y otra semana más y así se llevaban. Hoy día están mucho más coordinados, trabajando mucho mejor porque la gente igual tiene que ir a Casablanca con o sin oficina en Curacaví, la gente igual tiene que ir a Casablanca porque el Tribunal está allá, el Tribunal no viene a Curacaví.

CONCEJALA ARAOS: Señala que eso lo tiene claro y sabe que dan una buena atención en la asesoría jurídica pero la duda le queda en la parte anterior.

SEÑOR ALCALDE: Volver a revivir ese convenio si nosotros ni la Corporación están de acuerdo porque es volver a un sistema que no funcionaba.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que se vayan a juicio, no pagar los diez millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hace algunos años la municipalidad demandó a la concesionaria por daño ambiental y varias otras cosas. Se trajo un acuerdo extrajudicial de 300 millones de pesos en compensación y el concejo que estaba en su momento dijo que no, que había que echarle para adelante y después quedaron con cero.

Un juicio tiene una contingencia de perder o ganar, acá hay un antecedente que después el día de mañana nos puede ir bien pero también puede que tengan que pagar bastante más de esto, y lo que tiene que hacer uno es evaluar riesgos, evaluar entre pagar hoy día diez en cómodas cuotas o pagar mañana treinta de una sola cuota si es que eventualmente perdieran todo, también tienen que considerar el otro lado que está la posibilidad de que uno pague cero. A continuación somete a votación.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que también se acaba de informar de esta situación pero parte de la base que siempre es mejor un buen acuerdo a un mal juicio. Del punto de vista político aprueba que se haga este acuerdo de los diez millones de pesos.

CONCEJALA PONCE: Señala que lo aprueba. Lo ideal habría sido no pagar nada y que la Corporación dijera que este servicio no se prestó, pero no se prestó del 2010 en adelante, no tienen nada que cobrar, considera que el acuerdo tomado no es lo ideal pero aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Lo rechaza, cree que aquí no fue lo que se les dijo la semana pasada. La semana pasada se les dijo prácticamente que el abogado de la Corporación de Asistencia Judicial le habría comentado a la administración que prácticamente esto lo estaban presentando por cumplir, eso fue más o menos en esos términos se planteó y ahora se encuentran con esto. Rechaza porque cree que no corresponde.

CONCEJAL CARRASCO. Mantiene su rechazo.

CONCEJALA ARAOS: Se abstiene por falta de información, necesita más antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que están en votación y la ley no permite la abstención.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también aprueba.

ACUERDO Nº 77/05/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS DE RECHAZO, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA CAUSA ROL C-53-2014 DE JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, CON LA "CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO", PARA PAGAR UN MONTO DE \$ 10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS) EN SU EQUIVALENTE EN UF A LA FECHA DE PAGO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- UNA CUOTA DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) A LA FIRMA DE LA TRANSACCIÓN Y EL SALDO EN ONCE CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS DE \$ 772.727.- (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS), CADA UNA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM Nº 76 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTA.
- AL MISMO TIEMPO, CON ESTA FECHA SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A PONER TÉRMINO AL CONVENIO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

Ordinario Nº 210 de fecha 18 de mayo de 2015 del señor Jorge Cabezas Arco, Director de Educación, que solicita autorización para firmar convenio que formaliza la entrega de los recursos asociados al Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública 2015.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el convenio todavía no llega pero dentro del instructivo piden que el concejo tenga que autorizar la firma del convenio. El convenio es por 390 millones y fracción, lo tienen destinado a mejores infraestructura por una parte, hay una auditoría de la ejecución de estos recursos que el propio fondo pide que tienen que contratar, también la adquisición de material didáctico y equipamiento pedagógico, hay una inversión bien grande en eso y reforzar la flota de buses que están bastantes apretados en esa parte, y recursos para poder continuar con las Escuelas para Padres que han estado figurando este últimos años.

ACUERDO Nº 78/05/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE FORMALIZA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ASOCIADOS AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2015, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO Nº 210 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Memorándum N° 216 de fecha 18 de mayo de 2015 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 06, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Efectúa presentación de modificación presupuestaria señalando que en ingresos tienen los fondos de programas PMU que se ejecutaron y que por un tema de flujo lo pagaron con recursos propios y ahora lo están reembolsando, además hay un compromiso con la Compañía de Seguros de pagarles el camión municipal que se quemó, de hecho hoy día les llegó el monto y es por eso que tuvieron que traer esto hoy día porque están bien complicados por la falta de camiones y para no perder una semana mas.

Respecto de los gastos, es suplementar algunas cuentas, algunas transferencias que tienen que hacer producto de algunos mayores ingresos que se han ido produciendo en pagos de multas y otras cosas, eso significa tener que hacer transferencias de una parte de eso a Fondo Común Municipal y una inversión fuerte en la reposición de vehículos, incluyendo el camión, dos camionetas, una grande y una chica para renovar el parque vehícular. También viene el monto de lo que habría que pagar este año del convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que sería importante tener el respaldo de la Tesorería de los ingresos del PMU. También otro tema que es mas bien formal, hay algunos ítem que se están suplementando porque tenían pequeños déficit, uno de ellos es "premios y otros", que la cuenta estaba sobregirada en noventa mil pesos y quedaría saldado con esta modificación. Lo mismo con la cuenta "Al fondo común municipal" en el caso de las multas, pero en el caso de la cuenta "a otras municipalidades" tenía un presupuesto inicial de ocho millones y se supone que tienen un déficit de M\$ 8.700.- que con esta modificación se cubriría hasta 16 millones, es decir, todavía tendrían un monto negativo de \$ 706.935.-. No sabe si eso se puede corregir inmediatamente para poder quedar con la cuenta al día o en algún momento la administración tomará cartas en el asunto y les pedirá suplementar para saldar bien ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en estas cuentas es imposible que estén con, porque de hecho todavía no han reconocido los mayores ingresos asociados a estas transferencias porque si tienen que pasarle mas plata al Fondo Común Municipal o a otras municipalidades es porque los ingresos que han tenido, porte de esos ingresos, se van a esas otras municipalidades, han sido mayores. También tienen cuentas de ingresos, entre comillas giradas, pero es parte del funcionamiento normal que tiene la municipalidad.

El presupuesto tiene una planificación anual pero no llegan a mitad del año y ya están con cuentas con mayores ingresos y es por eso que van ajustando en la medida que se van presentando necesidades. En este momento tenían esta deuda, tenían estos otros gastos comprometidos por eso que optaron por recurrir a los ingresos que tenían por reembolso PMU, pero en otro momento si vienen con mayores ingresos van a venir con esos mayores ingresos reconociendo esta mayor recaudación.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué ese ingreso PMU aparece como mayores ingresos?.

SEÑOR ALCALDE: Explica que estos son gastos que el año pasado hicieron porque estaban ejecutando PMU y las platas no les llegaba. Cuando compran o pagan sueldos lo hacen con cargo a la resolución que aprueba el PMU más que a la efectividad que les llegue la plata. En el fondo esas platas que tienen entre comillas perdidas, pero cuando les llega lo que hacen es reembolsar y como reembolsan es mayores ingresos porque no hay una deuda que estén saldando sino que están en cero.

Este reembolso si fuera durante el mismo año ahí efectivamente estaría reembolsando en la misma cuenta. En este caso como es año siguiente lo que se pagó el año pasado ya se cerró, no queda una deuda dando vueltas que tengan que pagar internamente.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que tiene sus dudas pero con el certificado de la Tesorera que acredite que son mayores ingresos no tiene problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se ha hecho veinte veces y en este mismo concejo lo han aprobado, de hecho van a venir probablemente algunas modificaciones que están depurando el saldo inicial y probablemente van a venir modificaciones por montos similares de PMU que ya adelantaron.

Le preocupa que mientras más tiempo pasa mas se demoran en comprar el camión, no sabe si se podrá hacer una excepción esta vez para aprobarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está disponible en venir a una sesión extraordinaria para el tema porque ya no tienen concejo hasta junio.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que no tiene problemas en venir a la sesión extraordinaria.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuánto comprarían el camión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando tenga esto aprobado y ahí quedaría habilitado para comprarlo. Pregunta si la sesión extraordinaria puede ser el viernes temprano.

CONCEJAL GUZMAN: Prefiere aprobar ahora la modificación presupuestaria.

CONCELALA PONCE: Señala que también aprueba ahora.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el tema es que el concejal Galdames quiere esperar el plazo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es lo que corresponde.

ACUERDO Nº 79/05/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO VIERNES 22 DE MAYO, A LAS 09,00 HORAS, PARA SANCIONAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 06, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM Nº 216, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

Carta de don Juan Gallardo Cerda, Presidente de la Junta de Vecinos "Villa Esperanza", de fecha 18 de mayo de 2015, que solicitan autorizar comodato de la sede social ubicada en el sector, por 30 años.

ACUERDO Nº 80/05/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA ESPERANZA" LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA MENCIONADA VILLA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

1.- Informa que unos jóvenes le enviaron un correo donde están solicitando una reunión con los empresarios de buses de la comuna para poder llegar a algún acuerdo. Tiene entendido que le habría mandado un correo el alcalde y que están esperando respuesta para presentar algunos temas y llegar a un acuerdo. El tema es por las salidas de los buses, las colas que se están formando en la plaza que son grandes. Hoy se vio mas acrecentado por el accidente que hubo en la ruta 68, los buses salían a Santiago pero no podían volver.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que les iba a contestar pero ahí están coordinado con las líneas de buses.

2.- Informa que nuevamente los vecinos del sector Panguiles están reclamando por el paradero que tienen tomado los buses Pullman y Condor Bus.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la concesionaria ya está tomando medidas.

3.- Recuerda que el otro día estaban hablando que la empresa de la mantención de jardines estaría terminando su ciclo en la comuna y que habrían presentado la renuncia o se les terminó el contrato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en estos momentos no tienen nada oficial, mientras no tenga nada oficial no va a estar dando información que no corresponde.

4.- Informa que un estudiante universitario le hizo la consulta por el dinero que se les entrega a los estudiantes universitarios y si podían optar a pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se terminó hace muchos años, cree que fue el primer año que se dieron pasajes y al final en muchos casos los pasajes iban a dar a cualquier lado menos al estudiante y por eso que se cortó esa ayuda, ahora solamente es el arancel.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si este aporte que entrega la municipalidad está respaldado por algún Informe Social y cuál es el máximo que se otorga?

SEÑOR ALCALDE: Responde que son varias cosas, son alrededor de treinta mil pesos y depende mucho del Informe Social, de cuantas personas están estudiando, depende por ejemplo si tiene otro financiamiento, hay varios elementos que se toman en cuenta.

5.- Plantea que le gustaría asistir a un curso del problema hídrico que hay en el país a fin del próximo mes, lo quiere informar con tiempo para después traer la información.

CONCEJALA ARAOS: Señala que ella no tiene problemas y puede quedar autorizado desde ahora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero tiene que traer los antecedentes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Deja en acta que le llegó un proyecto de centro turístico recreativo en la calle Isabel Riquelme en un sitio eriazo que lo presenta el señor Roberto Ruiz González, quiere transformar ese sitio eriazo en un centro de eventos turístico y piden a la municipalidad un comodato por 30 años.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Pregunta si hay proyectos para alcantarillado en la calle Williams Rebolledo porque hay algunas casas que no tienen, cree que están postulados a la Dirección de Obras y cuanto tiempo falta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando lo aprueben. La municipalidad ha sacado varios proyectos pero desde el cambio de Gobierno no han aprobado ningún PMB, están los proyectos presentados pero no han tenido una respuesta.

2.- Pregunta al concejal Galdames si habló con la Gobernadora por el tema de Lo Alvarado del sitio que está ocupado por un particular en el río.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que quedaron de verlo porque en razón a ese documento que llegó al concejo no ha tenido la oportunidad de reunirse con ellos. Lo único que se ha enterado es lo que salió el otro día en el semanario que el particular habría dicho que el abogado de este señor se habría comprometido a traer los documentos donde consta la inscripción y que finalmente nunca los trajo. En el diario aparece que los trajo o no sabe es así.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es al revés, dice en el diario que nosotros tenemos que entregarle el documento a ellos, que habían quedado de mandar unos documentos y después no se habían comunicado con ellos.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que tiene información que en Bienes Nacionales no tiene rol y que eso pasó al Departamento de Tierras del SAG para ver la situación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hicieron las consultas a Bienes Nacionales antes de mandar este documento a la Gobernación porque sabían que ese era el primer filtro que tenían que pasar, Bienes Nacionales dice que no es bien fiscal.

3.- Informa que el viernes en la mañana, aproximadamente a las siete y media, los cables de la calle Las Rosas comenzaron a saltar chispas, hubo un cortocircuito y comenzaron a prenderse los cables con riesgo a las casas de maderas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no eran cables de alta tensión sino que fueron unos cables que tuvieron problemas.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si como municipalidad se puede solicitar una revisión de todo el cableado porque a simple vista se ven que están en malas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en ese momento se informó a los equipos de emergencia de la CGE para que fueran al lugar. El tema es que la CGE cambió de dueño, están en todo el proceso de cambios de los ejecutivos. Vino el gerente nuevo y estuvieron reunidos, una de las cosas que le plantearon fue eso sin saber que esto iba a pasar después. Le hicieron ver que se habían encontrado con varios problemas técnicos de mantención de las líneas, sobre todo un poco lo que expuso el mismo representante de la empresa de mantención de luminarias, así es que se comprometieron a hacer una revisión un poco mas exhaustiva de los distintos problemas que hay.

Hace poco estuvo la gente de la CGE haciendo un trabajo grande en la avenida porque cambiaron el cableado, el soporte para renovarlo por motivos de seguridad, así es que se imagina que en algún momento seguirán por otros lugares.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que es importante que revisen eso porque en ese lugar hay un colegio. Carabineros llegó inmediatamente a que no pasaran los escolares ni los furgones escolares. También se dieron cuenta que la oficina de la CGE no tiene personal de emergencia de noche trabajando en Curacaví y lo considera grave.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que la oficina de la CGE no es una oficina de emergencia, es una oficina comercial.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que la idea ese que técnicos estén durante la noche en Curacaví porque si hay alguna emergencia hay que esperar que vengan de Talagante o Melipilla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que nadie de Curacaví iba a poder solucionar ese problema. Varias veces han planteado esto, incluso cuando han tenido reuniones del Comité de Emergencia o cuando han tenido emergencia que refuercen los equipos, lo mas que han logrado es que se desplace uno de esos equipos para que cubra el sector de María Pinto y Curacaví, pero, según lo que les pide la Superintendencia de Electricidad ellos tienen cierto tiempo de respuesta y esos tiempos de respuesta los cumplen con los equipos de emergencia ubicados en Melipilla.

El conducto regular para esto es que como municipalidad tienen una llegada mas directa al jefe de emergencia, y ahí tienen 24 horas para despachar las cuadrillas en caso de algún problema, pero para los clientes es importante llamar al número que tienen de col center y con eso derivan la solicitud y se traslada el equipo de emergencia. Entiende que según ellos y según la Superintendencia de Electricidad ese sistema les permite cubrir el estándar que les exigen.

CONCEJALA ARAOS: Encuentra grave que en una comuna que le deja mucha plata debieran exigir que al menos tuviera dos técnicos de emergencia en la comuna. En ese aspecto están desamparados y reitera que lo encuentra grave. Cuando llamó a la CGE la cuentearon y es lo que hacen con toda la gente. Le dijeron que los técnicos andaban en una reparación en la comuna pero ella les respondió que era imposible porque en esos momentos no había ninguna reparación en la comuna. Después le dijeron que estaban en otro sector. Se tuvo que identificar diciendo que era concejala de la comuna y que necesitaba un número de orden de la denuncia y que quería saber el tiempo de llegada de los técnicos.

Carabineros fue a la CGE a buscar a los técnicos porque tampoco les respondían y ahí se dieron cuenta que no quedaba nadie.

CONCEJALA PONCE: Explica que ellos trabajan por intermedio de contratistas y la empresa contratista está en Talagante y otra en Melipilla que cubren las cinco comuna de la provincia de Melipilla. La empresa contratista tiene sistema de emergencia en la noche pero no salen a comunas que están afuera. Cuando pasó a ser CGE solamente empezaron a funcionar con contratistas y quedó el personal antiguo que eran de la empresa pero eran empleados por la empresa contratista, ellos conocían la comuna y sabían hacer el trabajo pero ahora todos ellos jubilaron.

Para ahorrar dinero lo que hicieron fue cambiar la oficina de la CGE de Curacaví como comercial y en caso de emergencia funcionan con contratistas de la provincia.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que antiguamente se contaba con técnicos en la comuna y se hacía mucho mas rápido el manejo.

4.- Informa que Aguas Andinas va cerrar la oficina de pago, pregunta qué va a pasar con la gente que tiene que hacer convenios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que habló con la gente de Aguas Andinas, tiene una reunión luego y están fijando fecha, pero la oficina comercial se mantiene. El tema de la recaudación es porque tienen un problema de seguridad con las recaudaciones. Van a conversar con ellos a ver qué se puede hacer, de hecho entiende que en Melipilla ya cerraron toda la parte de recaudación.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que son una oficina grande, se están ahorrando personal y la gente que tiene que hacer convenios o que se atrasa en los pagos no saben qué va a pasar con ello.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con el tema de la CGE fue lo mismo, tuvieron una conversación con ellos, de echo estuvieron presentes los concejales Marco Antonio Guzmán y Sandra Ponce, después hubo otra llamada hasta que cedieron pero ahí van a tener que ir preparados para la siguiente vuelta, pero ahora con Aguas Andinas van a ver si se puede hacer algo similar.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que ellos dijeron que están respaldados por el Gobierno.

CONCEJALA PONCE: Plantea que el problema que se va a suscitar es con las cajas vecinas porque se saturan y hay días en que no se puede pagar porque no hay cupos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso fue lo que le plantearon a la CGE. En el tema de la oficina de Aguas Andinas habló con la gente de la empresa para ver si podían abrir y se hico hace poco, antes funcionaban bien sin oficina. En ese sentido el tema de la oficina de Aguas Andinas no es algo histórico, es algo que lleva poco tiempo, que atiende dos veces a la semana, pero van a conversar para ver si pueden llegar a algún tipo de acuerdo.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que durante las dos veces que funcionan en la semana podrían pedir apoyo a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así, en parte este tema se ha generado porque el Gobierno ha subido los estándares de seguridad, entonces todas las oficinas de recaudación mas chicas, no los bancos porque ellos mueven millones no tienen problemas y su giro es ese, pero las oficinas chicas de recaudación como pueden ser de servicios básicos para lo que recaudan y el costo que tienen asumir de seguridad no están cubiertos, por eso que están todas las empresas en la misma parada, todas las que tienen recaudación están cerrando las oficinas porque les sube mucho el costo de seguridad.

CONCEJALA PONCE: Comenta que uno de los argumentos de la CGE era que todo el mundo paga por transferencia electrónica y fue lo que ellos argumentaban porque no toda la gente lo hace.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que mucha gente le dice que las cuentas llegan con montos muy altos y generalmente son pensionados. Cree que hay que hacer algo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también le han mandado correos incluso con cuentas escaneadas, es otro de los puntos que tiene que tratar. La semana pasada habló con la gente de Aguas Andinas y quedaron de tener una reunión lo antes posible y dentro del temario está el tema de la oficina y de las cuentas.

CONCEJALA ARAOS: Opina que se podría hacer una demanda colectiva porque no corresponde el agua que entra con los metros cúbicos que cobran, el tratamiento de las aguas servidas y por el uso del alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ser populista no cuesta nada, esas tarifas están reguladas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Esos no son montos que inventa Aguas Andinas sino que son montos que están regulados, hay un proceso tarifario en que se fijan esos valores. Lo que ha reclamado es hay personas que tienen un consumo de diez y al mes siguiente le aparece un consumo de cincuenta, esas son las cosas que está reclamando, las otras cosas Aguas Andinas solo cumple con el decreto tarifario que fija la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por lo tanto Aguas Andinas en esa parte no cuesta nada decir lo que cobran, cobran carísimo pero es lo que tienen autorizado cobrar, no es que inventen ellos los valores.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que no coincide los valores de lo que se gasta en los recibos. También escuchó que van a cobrar el agua de los grifos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que estricto rigor el agua de los grifos se debió haber cobrado siempre, de hecho en su momento se trajo este tema al concejo. El agua de los grifos es para incendio y todas las comunas que tienen este problema de agua que se está repartiendo con camiones aljibes, obviamente que el monto que cobran es un porcentaje bastante mas bajo porque no cobran tratamiento, alcantarillado, ninguna cosa.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta cómo se mide.

SEÑOR ALCALDE: Responde que básicamente por camiones, se informa cuantos camiones mas o menos sacan agua, cada camión tiene tanta capacidad y con eso se hace un cálculo.

CONCEJALA ARAOS: Indica que no es populista pero está viendo la gente que realmente no puede pagar, eso no es ser populista, es ponerse en el bolsillo de la gente que no tiene.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está bien pero de ahí a reclamar por las tarifas a Aguas Andinas por las tarifas. Aguas Andinas cobra las tarifas que están reguladas y que están en un decreto tarifario que son de un estudio, la ley tiene un procedimiento y son las tarifas que tienen autorizadas.

CONCEJALA ARAOS. Le pide que cuando tenga reunión de Aguas Andinas le pueda invitar para exponer el tipo de boletas y saber ella porque la gente va derechamente a preguntarle y también tiene que saber para responder. Así como los dos concejales estuvieron en el caso de CGE si fuera tan amable que cuando tenga la reunión pueda ella asistir, ¿o hay privilegios acá?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo va a haber porque ni siquiera sabe la fecha de la reunión.

CONCEJALA ARAOS: Solicita que quede en acta y pueda considerarla en la reunión porque como dueña de casa y como concejal sabe lo que se gasta y también tiene dudas.

CONCEJALA PONCE: Aclara que para la reunión de la CGE coincidieron con el concejal Guzmán porque también estaban en la municipalidad, no fueron invitados con anticipación.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que para entrar a la oficina del alcalde hay que pedirlo con tiempo.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Pregunta si existe la posibilidad de multar a las juntas de vecinos que permitan la acumulación de basuras, porque en el fondo todo el mundo sabe quien las tira pero nadie denuncia, son muy pocos. ¿Habrá alguna posibilidad que exista algún tipo de ordenanza o algo que rija para que la gente tome conciencia del retiro de la basura?. El hecho de botar escombros no es gratis porque todo el mundo lo deriva a la municipalidad, nadie piensa en el gasto que origina en la municipalidad poder trasladar esas basuras.

SEÑOR ALCALDE: Cree que ninguna municipalidad tiene la capacidad de estar sacando constantemente en todos lados. Ahora ¿cómo traspasar esa responsabilidad a las juntas de vecinos? es complejo porque las juntas de vecinos tampoco tienen una obligación de estar de punto fijo evitando que se bote basura, por otro lado tampoco son responsables. Se podría decir que hay juntas de vecinos que han tenido un compromiso mayor en este tema, que se han organizado y han tenido muy buenos resultados pero ahí depende de los dirigentes de cada junta de vecinos.

CONCEJALA PONCE: Cree que habría que tomar un tema porque para es importante, hay gente que se está preocupando de llevar el tema de la basura un poco mas allá, que está trabajando por un Curacaví mas limpio, se hizo la limpieza en el estero, hay gente que está pidiendo contenedores para el sector de las parcelas. Considera que están creando dentro de la comuna una conciencia un poco más ecológica. Hay villas como la Germán Riesco que se han puesto la camiseta para poder mantener su sector más limpio. También hay muchas denuncias en las redes sociales de vecinos que sacan fotos de personas que andan botando basuras en distintos sectores.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al secretario municipal si había un acuerdo en el reglamento del concejo para pedir autorización para grabar las sesiones, y que tiene entendido que era por unanimidad que se podía autorizar.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que se había autorizado.

CONCEJALA PONCE: Considera que si se está creando esta conciencia un poco más ecológica donde hay organizaciones que se preocupan del bienestar y el embelleciendo de la comuna, considerar que cada junta de vecino alguna responsabilidad para que no permitan estos micro basurales y aumentar las denuncias.

SEÑOR ALCALDE: Cree que hay que hacer un trabajo quizás más a fondo con las juntas de vecinos, pero traspasarles la responsabilidad legal de eso cree que no corresponde porque finalmente las juntas de vecinos en esto debieran ser un aliado y no un ente a quien sancionar en caso que no cumpla alguna responsabilidad, pero en los casos en que se ha hecho ese trabajo ha habido resultados. Ahí obviamente hay que reforzar ese compromiso para que esto no se vea solamente como un tema que la municipalidad tiene que ir a limpiar donde sea y cuando sea sino que también haya una responsabilidad de todos. La basura no llega sola, tampoco es que llegue alguien de afuera, y tal como lo dice la concejala muchas veces son vecinos, cada una de las personas tiene que asumir una responsabilidad para que esto mejore.

CONCEJALA PONCE: Comenta que la escuela San José Obrero hizo una muestra de reciclaje con cosas que se pueden reciclar, por ejemplo cascaras de huevos, cucharas plásticas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el impacto que tiene eso no es mucho porque de echo una de las cosas que mas insistían ahí en La Pintana, que es como el ejemplo de reciclaje, era que ellos solamente reciclan la parte orgánica porque todo junto es una cantidad importante, pero si uno empieza a separar al final cada uno de los desechos que no son orgánicos es tan poco volumen y requieren un tratamiento distinto porque las latas, las botellas, cada uno de estos objetos tienen un tratamiento distinto.

CONCEJALA PONCE: Señala que igual pasa a hacer desecho.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en el fondo enfocar los esfuerzos en hacer un taller de reciclaje, por ejemplo, de latas, al final la diferencia que va a generar va a hacer tan pequeña que es mejor enfocar ese esfuerzo en un residuo que es mucho mas homogéneo que un residuo orgánico, es un poco la mirada que tenían ellos. Echar a andar un sistema de ese tipo no es fácil y por lo tanto hay que elegir las batallas.

CONCEJALA PONCE: Señala que esa es una cosa que plantea pero también un taller de reciclaje, por ejemplo las botellas plásticas, aquí hay muchos sectores en Curacaví donde se botan. Conversó con una señora del sector rural que junta botellas plásticas y se pueden hacer paraderos. Fue a una feria de reciclaje y son increíbles porque parecen ladrillos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo el esfuerzo que significa partir por algo que va a impactar, asumiendo todas las botellas que hay en la comuna pero cuánto será eso?, el 5% de la basura que se genera?,

CONCEJALA PONCE: Indica que ese 5% menos de basuras que van a generar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ese mismo esfuerzo se puede dedicar a hacer un buen sistema para el reciclaje orgánico y ahí están agarrando un 40%. Uno no puede hacer todas las cosas al mismo tiempo, y ese es un poco la mirada y en ese sentido le encontró razón a ellos. Hay muchas iniciativas, muchas cosas que pueden funcionar que son interesantes pero el esfuerzo que significa sacarla adelante versus el impacto que va a generar es mejor ese mismo esfuerzo dedicarlo a otra área que sí va a generar una diferencia mayor.

CONCEJALA PONCE: Aclara que es una idea lo que está planteando, en las villas hay gente que quiere vivir mas sano, que quiere tener su comunidad mas limpia y si existe la posibilidad de aportar pero tampoco que sea un tema de gastos municipales solamente, que la gente no lo vea como una obligación.

SEÑOR ALCALDE: Opina que le encantaría que una junta de vecinos en vez de decir que quieren subvención para celebrar el día del niño, que son actividades que se realizan, que digan que quieren subvención para usarlo en un taller de reciclaje.

CONCEJALA PONCE: Cree que esa es una falta de información y habría que trabajarlo.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo para que también sea una prioridad para las juntas de vecinos, ojala que haya alguna organización que les diga que como juntas de vecinos, como representantes del sector quieren mejorar la parte ambiental y necesitan recursos, por ejemplo para un taller, para comprar implementos para hacer el reciclaje, eso hasta ahora no ha ocurrido, por eso hay que hacer un trabajo con las organizaciones para que asuman un rol mas protagónico pero no en el sentido de traspasar las responsabilidades sino que en el sentido que también tienen un rol que cumplir y que puedan trabajar juntos en esa área.

3.- Aprovecha que se encuentra don Leonardo Gatica presente, le recuerda que se acercan las actividades del 21 de mayo y el panel del gimnasio Joaquín Blaya no se ha reparado. Eso fue cuando se les facilitó el lugar para hacer un encuentro del festival Sin Piedra. Sería muy bueno que se tome en consideración porque el panel es muy bonito y que se tenga que poner una huincha para tapar esas rayas no es la mejor alternativa.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Retomando el tema sobre la basura que cruza el estero hacia Los Conquistadores, la gente le dice que no son ellos sino que es la gente de las parcelas de Cuyuncaví, y preguntan por qué no les ponen contenedores al lado de ellos para que vayan a botar sus basuras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están terminando el proceso de adquisición de contenedores, pero el 99% de los problemas no es solamente de una persona o grupos de personas, ahí llega de todos lados. Ha visto por ejemplo personas en triciclos que van a botar basuras, también ven cuando se hacen construcciones y que curiosamente todas esas construcciones llegan al mismo lugar, también gente de las parcelas que van a botar basuras y son responsables pero aquí hay un tema de responsabilidad compartida porque no es apuntar con el dedo, cada uno debiera asumir su rol. Así como la gente de las parcelas debiera tomar conciencia de lo que están haciendo también la gente que vive en el sector debiera ser también más cuidadoso en no generar ellos también basuras.

Como municipalidad se limpia, se deja impecable y a los dos días está exactamente igual. También hay otro factor y es la gente que está viviendo en la casa pegada al puente, ellos recolectan pero lo que no les sirve lo botan a la calle.

2.- Señala que con gran sorpresa la informaron hoy que van tres productores que se dedican a la producción caprina a México representando a la comuna de Curacaví. Le dijeron que tomaron contacto con el señor alcalde y preguntar si es factible un apoyo municipal o cómo los apoya la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos van a través del PRODESAL y entiende que van con todo pagado.

CONCEJAL GUZMAN: Agrega que el encargado de ese proyecto, que trabaja en el SAG, le decía que gustaría formar redes para que la gente pudiera criar mas cabras y hacer una producción de leche de cabra. Le dijo que estaba bastante interesado y que le parece que conversaron con el alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que mas que una conversación fue una presentación.

3.- Comenta la reunión que hubo de la Corporación Cultural donde se nombraron a diferentes personas que le habían hecho un homenaje. Hace un tiempo atrás en conjunto con la concejala María Recabarren querían presentar un proyecto de utilizar al profesor Curaqueo para que coloque el nombre en mapudungun a las oficinas municipales porque esta es una municipalidad de Curacaví que incluso lleva un nombre mapuche. El profesor Curaqueo tiene harto que aportar a este pueblo y en el último tiempo no lo ha estado pasando bien y como profesor normalista no es un gran sueldo el que recibe.

Pregunta si hubiera la posibilidad de crear una plataforma que pudiera hacer un trabajo remunerado, que le sirviera para implementar mejor su estilo de vida que ha sido muy austero, pero reconocer en él que es bastante aporte significativo para esta comuna. Le pregunta al alcalde si pudiera gestionar con la gente que corresponda ese proyecto que lo ha visto en otras municipalidades.

4.- Señala que también quiere asistir curso que señalaba el colega Carrasco porque el agua es un problema tan vital y es bueno nutrirse porque los concejales a veces cometen la ignorancia en no informarse en muchas cosas, además todos estos cursos nutren para aprender.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,10 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.